

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Cédula Informativa de Zonificación									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPYDU/MR/CED01						
Consiste en la expedición de un documento en donde se le informa al usuario el tipo de uso para el aprovechamiento del suelo del predio o bien inmueble, de la misma manera se informa la densidad, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y demás normas aplicables para el aprovechamiento del suelo									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para conocer el uso del suelo de un predio en particular, determinando así los posibles aprovechamientos del mismo, conforme a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1						
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1						
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante		SI	1						
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1						
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1						
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante		SI	1						
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1						
6.- Acta constitutiva de la asociación debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2024 Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
2.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina de Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		\$308.00 Fundamento Jurídico 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Cédula Informativa de Zonificación siempre y cuando el predio se ubique dentro del Municipio de San Antonio la Isla			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Julio Ivan Martínez Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Antonio La Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	1044857		No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me acredita como propietario?				
RESPUESTA:	No, esta cédula únicamente informa sobre los usos contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me sirve como Licencia de Uso de Suelo?				
RESPUESTA:	No, la cédula es de carácter informativo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	 M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	19/03/2024.